

MASTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

NORMAS PARA LA ELABORACION DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MASTER (TFM)

1. Trabajos realizables

Existen tres caminos para establecer el contenido del Trabajo Fin de Máster

a) En el caso de que el alumnado esté efectuando o haya efectuado prácticas durante el máster, el tema del trabajo podrá girar en torno a los contenidos de la práctica. Además de reflejar descriptivamente la experiencia, el alumnado deberá realizar un balance crítico razonado sobre la práctica, en especial, sobre el desarrollo de la actividad efectuada en la empresa o institución. A tal efecto, conviene que exista un contraste de su experiencia en relación con el marco teórico correspondiente.

b) Se promoverá la propuesta de Trabajos de Fin de Máster por parte del profesorado del máster. A principios del curso académico, la Comisión Académica del máster, tras consultar con el profesorado doctor del mismo, pondrá en conocimiento del alumnado la oferta de Trabajos de Fin de Máster.

Esta oferta podrá ser modificada o ampliada durante el correspondiente curso académico.

El alumnado se podrá dirigir a los/as ofertantes de los Trabajos de Fin de Máster, que podrán elegir libremente a los/as alumnos/as que consideren más adecuados para la realización de los mismos. La Comisión Académica será la encargada de realizar la asignación definitiva en función de las solicitudes y el equilibrio en la carga entre el profesorado.

c) Finalmente, el alumnado también podrá hacer propuestas propias de Trabajos de Fin de Máster. En este caso, deberán dirigirse a un/a profesor/a del máster, que evaluará la viabilidad de la propuesta como Trabajo de Fin de Máster y decidirá si acepta ser el Director del trabajo correspondiente. El/la directora/a comunicará por escrito a la Comisión Académica que acepta la responsabilidad de dirección de un determinado trabajo propuesto por algún/a alumno/a.

En cualquier caso, todo Trabajo de Fin de Máster deberá tener asociado un/a Director/a. Podrá ser Director/a de un TFM cualquiera de los/as profesores/as

doctores/as pertenecientes al claustro del profesorado del máster o, en su defecto, profesorado doctor de los departamentos que imparten docencia en el máster incorporado al Potencial de Profesorado del máster.

2.- Contenidos del TFM

- El TFM tendrá que centrarse en un tema, y responder lo más claramente posible a una pregunta de investigación
- El TFM deberá tener la debida coherencia metodológica.
- El TFM deberá responder a las exigencias de un trabajo académico en lo referente a la presentación de la misma

En general, la Memoria final asociada con cada TFM tendrá la estructura siguiente:

- Portada¹
- Resumen (de una página)
- Índice
- Introducción.
- Objetivos (incluyendo descripción del problema, estudio de alternativas y metodología empleada).
- Desarrollo del marco teórico
- Aplicación práctica
- Conclusiones (incluyendo los logros principales alcanzados y posibles trabajos futuros).
- Bibliografía
- Apéndices

En el momento de la entrega el alumnado facilitará a la Secretaría Académica un teléfono y email de contacto, si no se corresponden con los que obran en los archivos de la Secretaría, a través de los cuales se le convocará a la defensa del TFM.

El TFM tendrá, orientativamente una extensión comprendida entre 30-50 páginas, o bien entre 15.000 y 24.000 palabras. En el caso de la opción del Informe sobre las prácticas la orientación será de 25-35 páginas, o entre 10.000 y 14.000 palabras. Estará escrito en folios (tamaño DIN A4), con un formato legible (p.ej. márgenes de 3 cm, letra Times New Roman, tamaño 12 y espaciado 1,5).

3.- Convocatoria ordinaria: Plazos de ejecución

¹ La portada incluirá el escudo y nombre de la UPV/EHU, el nombre del máster, el curso académico, el título del TFM, el nombre del/de la autor/a y el del/de la Director/a.

- *Antes de las vacaciones de navidad* el alumnado deberá manifestar a la Comisión Académica el tema sobre el que desea trabajar y, en su caso, la persona tutora que preferiría.

Tras la toma del contacto con el tutor o tutora después de las navidades, se deberá acordar con el tutor o tutora los objetivos, y la estructura del trabajo, junto con una bibliografía básica, *previo al comienzo del tramo de las optativas*.

Para la defensa de los TFM habrá **dos convocatorias, una en julio, y la otra en septiembre**.

- Las personas que decidan defender su TFM en julio deberán comunicarlo a la Comisión Académica **antes del 15 de marzo** y esta es la secuencia de plazos que tienen que cumplimentar.

- Para el **15 de marzo** deberá presentarse ante el mismo un esquema ya concreto del trabajo que se va a desarrollar.

-

- Para el **30 de abril** deberá presentarse una versión avanzada del Trabajo Fin de Master al tutor o tutora. Esto supone que previamente han tenido que realizarse sucesivas tutorías para resolver dudas o buscar apoyo metodológico y avanzar en la realización del trabajo

- Para el **3 de julio** el TFM deberá de estar concluido y entregado al tutor/a y en la secretaría de GEZKI. El alumnado entregará 3 copias encuadernadas y una en formato electrónico (Word y Pdf) del trabajo

- Con respecto a la **convocatoria de septiembre**, este es el calendario a tener en cuenta:

- Para el **3 de septiembre**, el TFM tendrá que estar concluida y presentada. El alumnado entregará 3 copias encuadernadas y una en formato electrónico (Word y Pdf) del trabajo. Hay que tener en cuenta que el mes de agosto es inhábil para la dirección del TFM debido a las vacaciones del PDI de la Universidad.

En el caso de que el TFM consista en un informe sobre las prácticas el calendario se ajustará al periodo de las mismas, de manera que para el comienzo del periodo de prácticas se habrá asignado un director-a del mismo entre el profesorado doctor del máster o de uno de los departamentos que colaboran en el mismo. A lo largo de la primera mitad del periodo de prácticas el alumno-a realizará un primer proyecto tentativo sobre los principales aspectos que analizará en el TFM. La conclusión del TFM vinculado a las prácticas tendrá como fecha la primera semana de septiembre fecha en la que se realizará la lectura junto con el resto de los TFM. El alumnado entregará 3 copias encuadernadas y una en formato electrónico (Word y Pdf) del trabajo.

- Con anterioridad a la defensa del TFM, el tutor o tutora deberá enviar a la Comisión Académica un breve informe en el que, además de manifestar su acuerdo o no con que el TFM sea defendido ante el tribunal, lo evaluará de acuerdo a criterios comunes (Objetivos, Metodología, Claridad conclusiones, Aportación propia, Bibliografía, etc.) y realizará un breve comentario sobre el mismo. El formato para dicho informe será proporcionado por la Comisión Académica.

- La defensa de los TFM se realizará ante un tribunal compuesto por 2 personas, de las cuales una será el tutor o tutora del TFM (o en su caso, una profesora o profesor sustituto).

4. Convocatoria extraordinaria

De manera excepcional, aquellas personas que por alguna circunstancia, y de acuerdo con el tutor o tutora, no puedan concluir a tiempo su Trabajo Fin de Master, para presentarlo en ninguna de las dos convocatorias, podrán defender la misma en una convocatoria extraordinaria a celebrar en la segunda quincena de enero del año siguiente. No obstante, para poder concurrir en esta convocatoria, el alumno/a deberá haber matriculado nuevamente el Trabajo Fin de Master en la siguiente edición del Máster, abonando las tasas correspondientes a los créditos del Trabajo Fin de Master.

5. Defensa y evaluación de los Trabajos

Corresponderá a la Comisión Académica la organización de las sesiones de defensa de los trabajos y al miembro de la Comisión Académica perteneciente a la Comisión Evaluadora la Dirección de la sesión de defensa de los trabajos

Las defensas se efectuarán entre las 9h y las 15h del día propuesto y durarán un máximo de 45 minutos por alumno/a.

El alumnado expondrá oralmente durante 15 minutos los contenidos del trabajo realizado (objetivos, metodología, estructura y principales conclusiones) quedando a disposición de la Comisión Evaluadora para aclarar y contestar las cuestiones que se formulen en relación con el trabajo presentado (15 minutos).

Los trabajos se defenderán oralmente ante una Comisión Evaluadora que estará integrada por dos profesores/as del máster (uno de ellos será el director/a del TFM). En el acto de defensa (acto público), el/la Presidente/a de la Comisión dará la palabra al/a la alumno/a y le invitará a que exponga el trabajo señalándole el tiempo que dispone para ello.

Los criterios de valoración del TFM son los siguientes:

o Exposición escrita

o Exposición oral y defensa del trabajo (Comisión Evaluadora)

- o Complejidad técnica o conceptual
- o Metodología empleada
- o Resultados obtenidos
- o Esfuerzo realizado en el desarrollo del proyecto (Director/a del TFM)